

Bogotá D.C. 06 de febrero de 2020
SDM-SC- 24465 / 2020

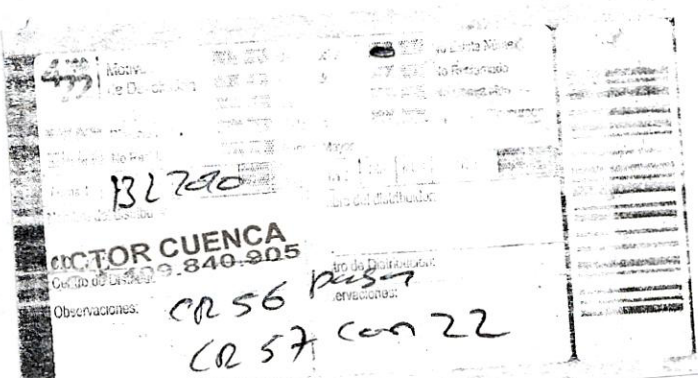
Señor:
FABIAN ANDRES BARRETO GUTIERREZ
CARRERA 56 A 22-76
NEIVA/ HUILA

REF: RESPUESTA- SDM – 319019/ 2019

Señor BARRETO, Respetuoso Saludo:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo No. 11001000000023254251 del 06/03/2019, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa del acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

[Firma]
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES



72

Remitente	Destinatario
Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA240101997CO	Destinatario Nombre/Razón Social: FABIAN ANDRES BARRETO GUTIERREZ Dirección: CARRERA 56 A # 22-76 Ciudad: NEIVA HUILA Departamento: HUILA Código postal: 410008 Fecha admisión: 12/02/2020 16:38:02

Alcaldía Distrital de Movilidad
37 - 35
o: (1) 364 9400
vilidadbogota.gov.co
ación: Línea 195



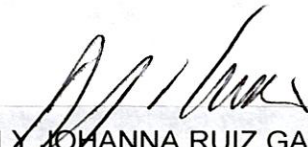
Bogotá D.C. 06 de febrero de 2020
SDM-SC- 24465 / 2020

Señor:
FABIAN ANDRES BARRETO GUTIERREZ
CARRERA 56 A 22-76
NEIVA/ HUILA

REF: RESPUESTA- SDM – 319019/ 2019

Señor BARRETO, Respetuoso Saludo:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo No. 11001000000023254251 del 06/03/2019, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa del acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PROYECTÓ DIANA VARELA

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19447

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-319019/ FABIAN ANDRES BARRETO GUTIERREZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-24465 d eI 06 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

319019.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)